



CIRCULAR 6/2024 DE LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO REFERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DANA.

La situación excepcional provocada por el temporal en la Comunitat Valenciana motivó la publicación de las circulares 1/2024, 2/2024, 3/2024, 4/2024 y 5/2024 los días 31 de octubre, y 3, 8, 11 y 15 de noviembre, respectivamente.

Lo que se pretende con la actual circular es establecer las medidas adicionales para que el alumnado desplazado no sufra ningún tipo de problemas para retornar eventualmente a su localidad.

En su virtud y de conformidad con lo que se establece en el Decreto 166/2024, de 12 de noviembre,

SE COMUNICA:

I.- El próximo día 22 de noviembre finaliza el período de “acogida extraordinaria” de alumnado afectado por la DANA en otros centros, establecido en la Circular 3/2024 de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo. Atendiendo a la petición de la comunidad educativa y a los ayuntamientos, este periodo se amplía hasta el 29 de noviembre del 2024.

A partir de esa fecha, y dado que se da por finalizada la “acogida extraordinaria”, el alumnado tendrá que estar matriculado, por lo que deberá solicitar plaza.

II.- La solicitud será formalizada ante el órgano de escolarización de la localidad donde radique el centro de acogida y se le asignará preferiblemente ese centro, siempre que se disponga de puestos vacantes. En caso contrario, se le ofertarán las vacantes existentes en la localidad, en virtud de lo establecido en el Artículo 44.1 del Decreto 48/2024, de 23 de abril, del Consell, y en el artículo 60.2 de la Orden 8/2024, de 24 de abril, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo.

III.- No obstante, para evitar el desarraigo de las familias y el alumnado respecto de sus poblaciones, las plazas que ese alumnado deje libres no tendrán la consideración de vacantes, de modo que se les garantice un eventual retorno a sus centros de origen, en cualquier momento y con derecho preferente hasta el 1 de septiembre de 2025.